

Martes, 11 de noviembre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Almoharín

ANUNCIO. Delegación Celebración Matrimonio Civil.

D.^a Antonia Molina Márquez, Alcaldesa - Presidenta del Ayuntamiento de Almoharín (Cáceres), en uso de las atribuciones que me atribuye la normativa vigente, dicto el siguiente DECRETO.

De conformidad con lo establecido en el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, delego en el Concejal D. JUAN MARÍA GORDO MÁRQUEZ, el ejercicio de las atribuciones que me son propias para autorizar el matrimonio civil entre D.^a AMANDA SANSÓN SANTOS y D. MIGUEL ÁNGEL PIZARRO SANABRIA.

Almoharín, 5 de noviembre de 2025

Antonia Molina Márquez

ALCALDESA-PRESIDENTA

